

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata superior a don Ricardo Provencio Gómez y a don Alberto F. Cartón García.**

Por Resoluciones de esta fecha han sido promovidos a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, don Ricardo Provencio Gómez y don Alberto F. Cartón García, en vacantes que actualmente existen en las expresadas categorías, sueldos asignados a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Mariano de Tomás Barrajon, Maestro carpintero, dependiente de «Otros Servicios de Prisiones».**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Maestro Carpintero dependiente de «Otros Servicios de Prisiones», don Mariano de Tomás Barrajon, con 25.200 pesetas de sueldo anual y destino en la Colonia Penitenciaria de El Dueso, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

\* \* \*

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDENES de 6 de febrero de 1961 por las que pasan o quedan consolidados en las situaciones que se indican los Jefes del Cuerpo de Intervención que se mencionan.**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), publicada en el «Diario Oficial» número 163, de este Ministerio, artículo quinto, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 («D. O.» núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), en su apartado b), cesa en la situación de «En Servicios Civiles» y causa baja en el destino que con tal carácter le fué adjudicado por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior situación, el Jefe de la Escala activa del Cuerpo de Intervención que a continuación se relaciona, con efectos administrativos de 1 de febrero de 1961.

Teniente Coronel Interventor don Fernando Díez Fresno, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 6 de febrero de 1961.

BARROSO

\* \* \*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» núm. 163), artículo cuarto de la Orden de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» núm. 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150), los Jefes de Intervención de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en sus situaciones militares que se expresan el día 31 de enero de 1961, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista del mes de febrero actual, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos mi-

nisteriales», a partir de 1 de enero de 1962, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («D. O.» núm. 12), debiendo remitir la baja de haberes de los interesados a la Comisión Mixta de Servicios Civiles antes del día 5 de enero del año próximo.

Teniente Coronel Interventor don Rufino Colomo García-Palacios, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante Interventor don Antonio Inaraja Arévalo, en la situación de «Al servicio de otros Ministerios»

Madrid, 6 de febrero de 1961.

BARROSO

\* \* \*

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de febrero de 1961, los Jefes de Intervención que a continuación se expresan, cubriendo las vacantes que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1960 («D. O.» núm. 280), fijando la residencia en las plazas que se indican.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Secretaria de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza*

Teniente Coronel Interventor (Escala activa) don Ignacio Ferrando Subirat, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, fijando su residencia en Zaragoza.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*Dirección General de Impuestos sobre la Renta, Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría*

Comandante Interventor (E. A.) don Juan Uribe Zorita, de la Intervención de Pontevedra y Vigo, fijando su residencia en la plaza de Vigo.

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Dirección General de Protección Civil*

Comandante Interventor (E. A.) don Salvador Arnal Alcazar, de la Intervención de Almería, fijando su residencia en la plaza de Murcia.

Madrid, 6 de febrero de 1961.

BARROSO

\* \* \*

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara jubilado a don Emilio Romero Mellizo, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.**

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Emilio Romero Mellizo, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación del Gobierno en «Tabacalera, S. A.»; debiendo causar baja en el servicio activo, con efectos del día 24 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Sr. Delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.»